

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4°) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 004 2017-00622 00
MEDIO DE CONTROL:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE:	CONSORCIO ISABELA ESCUELA SANTA FE DE ANTIQUIA
DEMANDADOS:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO:	APLAZA AUDIENCIA. FIJA NUEVA FECHA

De acuerdo con la constancia secretarial de fecha 7 de septiembre de 2021 (expediente digital consecutivo 39), en la fecha se presentó en el Despacho la doctora **Diana Alejandra Lotero Restrepo**, apoderada judicial de la demandante Consorcio Isabela Escuela Santa Fe de Antioquia, quien solicitó la suspensión de la audiencia inicial programada para el día de mañana 8 de septiembre hogaño a las 9: 00 a.m., por motivos personales, específicamente el grave estado de salud de su padre.

Atendiendo lo anterior, el Despacho dispone el aplazamiento de la audiencia programa para el día 8 de septiembre hogaño a las 9: 00 a.m.

Ahora, para dar celeridad y continuidad al proceso, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el día **23 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a partir de las **9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', with a long horizontal stroke extending to the right.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

CLA

Firmado Por:

Evanny Martinez Correa

Juez

Oral 004

Juzgado Administrativo

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d24bd90c3987e04edc8164acaf06157a0d07ddb13b762f452b198f4879815b78 Documento

generado en 07/09/2021 03:56:31 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 08/09/2021 fijado a las 8 a.m.

**CLAUDIA YANETH MEJÍA
Secretaria**